



**Consejo de la Magistratura
San Juan**

CRONOGRAMA DEL CONCURSO PARA CUBRIR LAS VACANTES A:

- 1) Un cargo de “Juez de Primera Instancia” para cubrir la vacante en la Segunda Circunscripción Judicial.
- 2) Un cargo de “Juez de Primera Instancia” del fuero familia (art. 140 inc.1) Ley N° 2352-O).
- 3) Un cargo de “Juez de Paz Letrado” del Juzgado de Paz Letrado de Pocito (art. 140 inc.2) Ley N° 2352-O).
- 4) Seis cargos de “Fiscal de Primera Instancia” (art. 30 inc. e) Ley 1993-O)

1º) Del 28 de marzo al 01 de abril del año en curso, deberán los interesados, inscribirse de manera virtual a través del link habilitado en la página del Poder Judicial www.jussanjuan.gov.ar, el concursante deberá completar el formulario correspondiente adjuntando al mismo **un archivo PDF que contenga, solamente: Curriculum Vitae (con foto carnet), diploma del título de abogado, y certificado de matrícula del Foro de Abogados de la Provincia de San Juan.-**

Cumplida la inscripción, los legajos de antecedentes respaldatorios del currículum enviado (art. 14 inc. c) del Reglamento del Consejo de la Magistratura), quedarán en poder del postulante para cuando sean requeridos por el Consejo de la Magistratura.

2º) Los días 04, 05 y 06 de abril del año en curso, los aspirantes podrán completar información o subsanar errores u omisiones (art. 14 inc g) Reg. Consejo de la Magistratura).-

3º) El término para efectuar impugnaciones (art. 14 inc. h) Reglamento) correrá los días 07, 08 y 11 del mismo mes y año.-